



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Palencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012014

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Adquisición de mobiliario escolar necesario para varios centros de la Provincia de Palencia

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de mobiliario escolar para varios centros de Palencia y provincia.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Palencia

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 42.285,00 €

IVA: 8.879,85 €

IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 51.164,85 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: EL SECRETARIO S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B37234184

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 37.744,84 €

% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 10,74 %

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 45.671,26 €

En letra IMPORTE TOTAL: Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y un euros con veintiseis céntimos

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Dirección Provincial de Educación

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.





**Junta de
Castilla y León**

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 00I9BUQCC07ME4QCCRWJ4E

Fecha Firma: 27/08/2024 10:11:25 Fecha copia: 27/08/2024 10:11:45

Firmado: en Palencia por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El Director Provincial de Educación de Palencia SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=00I9BUQCC07ME4QCCRWJ4E> para visualizar el documento



RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO
Expediente: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA
Número de Expediente: A2024/012014
Calificación del contrato: SUMINISTRO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Tramitación: ORDINARIA
Contrato sujeto a una regulación armonizada: NO

Examinado el expediente que tiene por objeto la ejecución del contrato arriba descrito, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

En la tramitación del procedimiento se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y sus normas de desarrollo.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Con fecha 24 de julio de 2024 (ACTA A2024/012014-1) se procede a:

1.1.- Acto de apertura declaración responsable y oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): A2024/012014 Adquisición de mobiliario escolar para varios centros de la provincia de Palencia

Se inicia la sesión acreditando, mediante certificación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, haberse recibido, dentro del plazo indicado en la convocatoria, las propuestas de los 2 licitadores que se relacionan a continuación:

CIF: B37234184 EL SECRETARIO S.L.

CIF: B37321122 Fernando Becedas SLU

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas y, comprobado que presentan declaración responsable del Anexo 1 suscritas electrónicamente, se acuerda admitir a la totalidad de las mismas.

La apertura de las ofertas electrónicas de los licitadores presentados, previa su descifrado, ofrece el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA Base Imponible	OFERTA TOTAL (21% IVA incluido)
B37234184 El Secretario S.L.	37.744,84 €	45.671,26 €
B37321122 Fernando Becedas SLU	39.200,00 €	47.432,00 €

La documentación aportada por los licitadores es remitida al área Técnica de Construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación para la verificación de la adecuación de las mismas a las exigencias mínimas del pliego de Prescripciones Técnicas.

1.2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): A2024/012014 Adquisición de mobiliario escolar para varios centros de la provincia de Palencia

Seguidamente se procede a la valoración de las proposiciones presentadas por licitadores con arreglo a las fórmulas establecidas en el PCAP y a la ponderación de las mismas ofreciendo el siguiente resultado:





LICITADOR	Oferta Económica Base Imponible	Puntuación Oferta Económica	PUNTUACIÓN TOTAL
B37234184 El Secretario S.L.	37.744,84	100,00	100,00
B37321122 Fernando Becedas SLU	39.200,00	96,288	96,288

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público se procede a clasificar las ofertas válidamente presentadas por orden decreciente puntuación:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION
1	B37234184 El Secretario S.L.	100,00
2	B37321122 Fernando Becedas SLU	96,29

3.- Propuesta de adjudicación: A2024/012014 Adquisición de mobiliario escolar para varios centros de la provincia de Palencia

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público se procede a clasificar las ofertas válidamente presentadas por orden decreciente puntuación:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION
1	B37234184 El Secretario S.L.	100,00
2	B37321122 Fernando Becedas SLU	96,29

Comprobado que la oferta presentada por el licitador clasificado en primer lugar no incurre en presunción de anormalidad, se procede a comprobar los extremos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas, a la vista de lo cual se acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato a la empresa EL SECRETARIO S.L. con CIF B37234184, clasificado en primer lugar, como oferta económicamente más ventajosa, por haber obtenido la mejor puntuación.

El importe de adjudicación del contrato es de 45.671,26 € (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con veintiséis euros) (Base Imponible 37.744,84 € más el 21% de IVA que asciende a 7.926,42 €.)

2. Con fecha 22 de agosto de 2024 (ACTA A2024/012014-2), se reúne la Mesa de contratación para proceder al examen y calificación de la documentación señalada en la cláusula 12 del PCAP y artículo 140 de la LCSP, así como de la documentación establecida en el artículo 159.4 de la LCSP, puesto en relación con el artículo 150.2 del mismo texto legal presentada por la empresa EL SECRETARIO S.L., propuesta adjudicataria del contrato, a requerimiento reglamentario de la Mesa de Contratación, al haber presentado en su día una declaración responsable en sustitución de la documentación general, de la posesión y validez de dicha documentación y comprobado que cumple, a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar, no observándose defectos en la documentación presentada, se acuerda la continuación del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de La Mesa de Contratación de adjudicación del contrato.

Visto que la oferta de la empresa EL SECRETARIO S.L. propuesta como adjudicataria del contrato, cumple con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que la documentación establecida en el artículo 159.4





de la LCSP, puesto en relación con el artículo 150.2 del mismo texto legal, ha sido presentada en tiempo y forma.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Territorial Delegada de la Comunidad de Castilla y León en Palencia.

Considerando la atribución de competencias conferidas por la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación (BOCyL Nº 97 de 24 de mayo de 2017), en relación con el Decreto 322/1999, de 23 de noviembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación (BOCyL número 252 de 31/12/1999).

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación de los contratos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

RESUELVO:

Primero.- Clasificar las ofertas de las empresas admitidas en el siguiente orden decreciente de puntuación:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION
1	B37234184 El Secretario S.L.	100,00
2	B37321122 Fernando Becedas SLU	96,29

Segundo.- Adjudicar el contrato a la empresa **EL SECRETARIO S.L. con CIF B37234184**, clasificado en primer lugar, como oferta económicamente más ventajosa, por haber obtenido la mejor puntuación.

El importe de adjudicación del contrato es de 45.671,26 € (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con veintiséis euros) (Base Imponible 37.744,84 € más el 21% de IVA que asciende a 7.926,42 €.), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe euros
0702.4001.322A01.63600.4	2024	17.610,35 €
0702.4001.322A01.62600.4	2024	16.838,78 €
0702.4001.322A02.63600.4	2024	8.882,80 €
0702.4001.322A02.62600.4	2024	2.339,32 €

Tercero.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento de formalización de este contrato dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP y en la cláusula 12.14.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente, recurso de reposición ante el Director Provincial de Educación de Palencia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso administrativo, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente a su derecho.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA.
P. Delegación ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, (BOCyL Nº 97)

